SALTA

**DECRETO 630/2011**
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Declaración de interés provincial el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, el 15 de febrero de 2011.
Del: 31/01/2011; Boletín Oficial 15/02/2011

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación de ayuda al Niño con Cáncer - H.O.Pe., solicita se declare de Interés Provincial el " Día Internacional de Lucha contra el Cáncer Infantil" , que se conmemora el día 15 de febrero de 2011; y,
Considerando:
Que la citada Fundación tiene el objetivo de ayudar, contener, asesorar y atender en forma integral las necesidades del niño que padece dicha enfermedad ya sea maligna o benigna, con criterio de calidad humana y científica, procurando el reconocimiento y el respeto a su dignidad;
Que en la citada fecha, la Fundación mencionada, realizará una campaña a fin de concientizar a todos los salteños sobre la importancia de un diagnóstico precoz del niño, con el objeto de que el mismo tenga la posibilidad de recibir un tratamiento oportuno y una derivación adecuada, teniendo en cuenta que es la segunda causa más frecuente de mortalidad infantil en niños con edades entre 1 y 14 años de edad;
Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;
Por ello: El Gobernador de la Provincia de Salta decreta:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el " Día Internacional de Lucha contra el Cáncer Infantil" , que la Fundación de ayuda al Niño con Cáncer - H.O.Pe., conmemora el día 15 de febrero de 2011 en nuestra ciudad.
Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.
Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
Art. 4° - Comuníquese, etc. -
Urtubey; Samson

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos